



## Ayuntamiento de Carrocera

Expediente n.º: 138/2018

**Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Sobres «B» [criterios ponderables automáticamente] y propuesta de adjudicación**

**Procedimiento:** Procedimiento de Contratación OBRA ADECUACIÓN Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EDIFICIO CONSISTORIAL

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «B» [criterios ponderables automáticamente] Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 29 de noviembre de 2018, a las 12.30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Adecuación y supresión de barreras arquitectónicas en el edificio consistorial		
Procedimiento: Abierto simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Presupuesto base de licitación: 90.022,83 €	Impuestos: 21%	Total: 108.927,62 €
Valor estimado del contrato: 90.022,83 €	Impuestos: 21%	Total: 108.927,62 €

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación o funcionario de la misma)	Luciano Yanútolo Suárez
SECRETARIA/INTERVENTORA de la Corporación (Vocal)	Noelia M <sup>a</sup> Serrano Castañeda
Vocal	José Balbino Álvarez Pérez
Secretario de la Mesa	Noelia M. <sup>a</sup> Serrano Castañeda

#### **1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**



## Ayuntamiento de Carrocera

---

Se da cuenta que la Mesa de Contratación reunida el 29 de noviembre de 2018, declaró admitidas todas las ofertas presentadas.

### 2. LISTADO DE OFERTAS.

El listado de las ofertas admitidas es el siguiente:

Licitador	Oferta (sin IVA)
LOALPEZ S.L.	86.400,00
VALDENUCIELLO S.L.	84.612,45

### 3. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta	Total Puntuación criterios automáticos
VALDENUCIELLO S.L.	84.612,45	100,00
LOALPEZ S.L.	86.400,00	97,93

### 3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
VALDENUCIELLO S.L.	100,00



## Ayuntamiento de Carrocera

---

### **4. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS**

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria VALDENUCELLO S.L. está debidamente constituida, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar; no obstante, el objeto social aparece pendiente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. A la vista de la Recomendación de fecha 24 de septiembre de 2018 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que la acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará en la forma establecida con carácter general en la ley.

### **5. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN**

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación; así como acreditar la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar en la forma establecida con carácter general en la ley.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12.40 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**